



## LICITACIÓN PÚBLICA

# SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

## BASES ADMINISTRATIVAS ESPECIALES

## ÍNDICE

A.	ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN.....	3
1.	IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN .....	3
2.	ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN.....	3
3.	MODALIDAD DEL CONTRATO .....	3
4.	VALOR DE LAS BASES DE LICITACION.....	3
5.	MONEDA DE LA OFERTA .....	4
6.	CHARLA INFORMATIVA Y VISITA A TERRENO.....	4
7.	PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA .....	4
8.	BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
9.	EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS .....	5
10.	EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA.....	8
11.	ADJUDICACIÓN .....	9
B.	ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.....	10
12.	FORMA DE PAGO.....	10
13.	PLAZOS .....	10
14.	REAJUSTES .....	10
15.	GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	10
16.	MULTAS.....	11
17.	SEGUROS .....	13
18.	NO APLICAN /SE MODIFICAN .....	14
19.	CONTENIDO SOBRE N°1: OFERTA TÉCNICA .....	14
	ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS .....	14
I.	Antecedentes comunes para todos los proponentes. ....	14
	ANTECEDENTES FINANCIEROS.....	17
	ANTECEDENTES TÉCNICOS.....	18
20.	CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA.....	20
	ANTECEDENTES ECONÓMICOS .....	20
A.	NOMBRE Y RUT DEL PROPONENTE .....	22
B.	CONSTITUCION DEL PROPONENTE .....	22
C.	DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL .....	22
E.	IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE .....	23

## **A. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA LICITACIÓN.**

### **1. IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

Las presentes Bases Administrativas Especiales, en conjunto con las Bases Administrativas Generales y las Bases Técnicas, registrarán los aspectos administrativos, económicos, técnicos y legales involucrados en la Licitación denominada: “**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**”.

### **2. ALCANCE DEL PROCESO DE LICITACIÓN**

La presente licitación tiene por objeto contratar los servicios de aseo de las oficinas y recintos de los edificios EFE en Región Metropolitana, así como la extracción de basuras y desperdicios, incluido en ello su transporte hasta los contenedores autorizados, acorde con las necesidades y que considere al menos los siguientes aspectos:

- Mantener todas las superficies perfectamente aseadas, por lo cual las faenas indicadas en las Especificaciones Técnicas y las periodicidades, son las mínimas a realizar.
- Utilizar los materiales y elementos adecuados. Este servicio debe ser efectuado controladamente de tal forma de no producir daños en el entorno inmediato, así como el de evitar excesos que signifiquen pérdidas de agua, altos consumos eléctricos en periodos punta y/o daños tanto a las oficinas, baños, como en otras instalaciones.
- Suministrar todos los insumos y materiales necesarios para la correcta ejecución de los servicios.

Los requisitos específicos de este proceso de licitación se detallan en las Bases Técnicas y Bases Generales.

### **3. MODALIDAD DEL CONTRATO**

La modalidad del contrato será a Suma Alzada, según se indica en el Formulario E1, anexo de las presentes bases, expresada en Unidades de Fomento (U.F.).

### **4. VALOR DE LAS BASES DE LICITACION**

Las Bases de esta Licitación tendrán un costo total de **\$100.000 (cien mil pesos)**, I.V.A incluido, y deberán ser adquiridas conforme se indica en el cronograma de licitación.

**Pago e Inscripción Obligatoria:** Se recibirán pagos a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 00046375-02 del Banco Chile, Rut 61.216.000-7, a nombre de Empresa de los Ferrocarriles del Estado, enviando copia de la transacción y Formulario A2 (Compra de Bases de Licitación y de Intención de Participar) por correo electrónico a [rosa.garrido@efe.cl](mailto:rosa.garrido@efe.cl), [carlos.cubisino@efe.cl](mailto:carlos.cubisino@efe.cl) y [michael.espinoza@efe.cl](mailto:michael.espinoza@efe.cl), dentro del período de venta de bases definido en el cronograma de la licitación.

## 5. MONEDA DE LA OFERTA

Los valores monetarios señalados en los documentos que forman parte de las Ofertas Técnicas y Económicas, serán cotizados en Unidades de Fomento (U.F.) en cifras redondeadas a la centésima, aproximando los 5 milésimos a la centésima superior. La oferta deberá incluir todos los impuestos, tasas y derechos chilenos o extranjeros aplicables, los cuales deberán ser especificados en su oferta económica. El precio del contrato se expresará en Unidades de Fomento (U.F.).

## 6. CHARLA INFORMATIVA Y VISITA A TERRENO

Se realizará una reunión de carácter informativo y visita a terreno sobre la licitación, la cual será facultativa su asistencia, de acuerdo a lo establecido en el Cronograma de Licitación.

Los Oferentes deberán asistir a la reunión informativa y visita en terreno en un máximo de 2 (dos) personas por proponente, comunicando su asistencia a través de la mensajería del sistema ARIBA, indicando el nombre del oferente y los representantes que asistirán.

Para la visita en terreno en Maestranza San Eugenio los Oferentes deberán asistir con los elementos de seguridad necesarios para la visita (zapatos de seguridad, casco, lentes de seguridad (antiparras) y chaleco reflectante que no debe ser de color rojo).

Los traslados a cada localidad serán por cuenta del Oferente.

Sólo podrán asistir a la reunión informativa y a la visita en terreno, aquellos proponentes que hayan comprado bases y/o se encuentren registrados en el proceso de licitación.

## 7. PERIODO DE VALIDEZ DE LA OFERTA

La Oferta tendrá una validez de 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de Ofertas Técnicas y Económicas y Apertura de las Propuestas Técnicas, establecida en el Cronograma de Licitación.

## 8. BOLETA DE GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

El monto del documento de Garantía de Seriedad de la Oferta deberá totalizar **U.F. 300,00 (trescientas Unidades de Fomento)**, con un plazo de vigencia de 120 (ciento veinte) días corridos, a partir de la fecha de Recepción de las Ofertas, establecida en el Cronograma de Licitación.

La glosa de la Garantía de Seriedad de la Oferta, deberá indicar claramente el nombre de la licitación y el concepto que garantiza; esto es **“Garantizar la Seriedad de la Oferta de la Licitación Pública denominada “SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO”**.

Además, en el caso de Boletas Bancarias de Garantías tomadas en Chile pero por cuenta de un banco extranjero, la glosa deberá indicar expresamente que: **“En ningún caso el**

***cobro de esta boleta de garantía quedará sometida a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario”.***

## **9. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS**

EFE verificará la suficiencia, veracidad y autenticidad de los documentos contenidos en la “Oferta Técnica y Administrativa”.

EFE, a través de una Comisión de Evaluación compuesta por profesionales de EFE y/o terceros designados para el efecto, la cual calificará las Ofertas Técnicas presentadas por los Proponentes.

### **9.1. Evaluación Técnica:**

- **METODOLOGÍA DE TRABAJO. MATERIALES: 25%.**
- **METODOLOGÍA DE TRABAJO. RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO: 25%**
- **EXPERIENCIA OFERENTE: 15%**
- **AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE: 10%**
- **ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO: 20%**
- **PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA PROPUESTA 5%.**

**NT = Metodología de Trabajo Materiales x 0,25 + Metodología de Trabajo Recursos y Herramientas de Apoyo x 0,25 + Experiencia de Oferente x 0,15 + Años de Experiencia del Oferente X 0,10 + Organización del Equipo de Trabajo x 0,20 + Presentación Antecedentes Formales de la Propuesta x 0,05.**

La evaluación considerará una calificación para cada uno de los aspectos anteriores en el rango 0 a 100 puntos en números enteros, y se realizará considerando los siguientes ámbitos dentro de cada uno de ellos:

	Criterios de evaluación	Observaciones	Ponderación (%)
NT1. METODOLOGÍA DE TRABAJO. MATERIALES.	Se evaluará la Metodología de Trabajo referente a los Materiales, en que deberá indicar marca, fabricante, uso y características generales de los materiales que el proponente proveerá para la prestación del servicio. Adjuntar catálogos de los productos a utilizar. El mandante exigirá que todos los productos que se utilicen en la prestación de los servicios sean biodegradables, no contaminantes e inoocuos al medio ambiente, conforme a lo requerido en las Bases Técnicas.	<p>La oferta cumple con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, acompañando todos los antecedentes requeridos: <b>100 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto en 1 a 2 materiales no acompaña todos los antecedentes requeridos: <b>70 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto en 3 a 4 materiales no acompaña todos los antecedentes requeridos: <b>30 puntos.</b></p> <p>La oferta no acompaña todos los antecedentes requeridos para 5 (cinco) o más materiales: <b>0 puntos.</b></p>	25
NT2. METODOLOGÍA DE TRABAJO. RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO.	Se evaluará la Metodología de Trabajo referente a los Recursos y Herramientas de Apoyo ofrecidos para desarrollar el servicio, en relación a las cantidades mínimas de recursos a utilizar para la correcta gestión del servicio, descripciones como marca, modelo, características básicas, año de fabricación, especificaciones técnicas, entre otros. Esto debe contener al menos lo solicitado en las Bases Técnicas, lo anteriormente señalado se deberá presentar para cada instalación, estableciendo así los equipos y herramientas que estarán disponibles para el servicio. Por otra parte, debe adjuntar catálogos en cada caso, conforme a lo requerido en el <b>FORMULARIO T5.</b>	<p>La oferta cumple con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, acompañando todos los antecedentes requeridos: <b>100 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto en 1 a 2 equipos y herramientas no acompaña todos los antecedentes requeridos: <b>70 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto en 3 a 4 equipos y herramientas no acompaña todos los antecedentes requeridos: <b>30 puntos.</b></p> <p>La oferta no acompaña todos los antecedentes requeridos para 5 o más equipos y herramientas: <b>0 puntos.</b></p>	25
NT3. EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	Se evaluará listado de servicios prestados por el Proponente que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia, a la fecha de contratación y adjuntando certificado de conformidad del respectivo mandante, considerando un máximo 10 contrataciones de servicios de aseo por oferente (según orden correlativo presentado en el <b>FORMULARIO T1.</b> Por lo tanto, la experiencia que se indique en exceso a dicha cantidad, no será evaluada.	<p>El oferente cuenta con experiencia en 7 a 10 contratos de servicios de aseo: <b>100 puntos.</b></p> <p>El oferente cuenta con experiencia en 4 a 6 contratos de servicios de aseo: <b>70 puntos.</b></p> <p>El oferente cuenta con experiencia en 1 a 3 contratos de servicios de aseo: <b>30 puntos.</b></p> <p>El oferente no cuenta con experiencia o no la acredita: <b>0 puntos.</b></p>	15
NT4. AÑOS DE EXPERIENCIA DEL OFERENTE.	Se evaluarán los años de experiencia del oferente, de acuerdo a la iniciación de actividades del Rut del proponente en el Servicio de Impuestos Internos (S.I.I.).	<p>El oferente cuenta con 5 o más años de experiencia: <b>100 puntos.</b></p> <p>El oferente cuenta con 3 a 4 años de experiencia: <b>70 puntos.</b></p> <p>El oferente cuenta con 1 a 2 años de experiencia: <b>30 puntos.</b></p> <p>El oferente no registra iniciación de actividades en el S.I.I.: <b>0 puntos.</b></p>	10
NT5. ORGANIZACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO.	Se evaluará el Equipo de Trabajo, de acuerdo a la estructura de la organización que será implementada para efectuar los servicios. Se debe adjuntar el respectivo organigrama detallando las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo ofertado, además de detallar participación de cada profesional, especialista y/o técnico en las actividades. <b>FORMULARIO T2 y T3</b> de acuerdo a lo indicado en las Bases Técnicas.	<p>La oferta cumple con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, acompañando todos los antecedentes requeridos: <b>100 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto no acompaña todos los antecedentes requeridos para un integrante del equipo de trabajo: <b>70 puntos.</b></p> <p>La oferta cumple parcialmente con todo lo solicitado en las Bases de Licitación, por cuanto no acompaña todos los antecedentes requeridos para dos integrantes del equipo de trabajo: <b>30 puntos.</b></p> <p>La oferta no acompaña todos los antecedentes requeridos para 3 o más integrantes del equipo de trabajo: <b>0 puntos.</b></p>	20
NT6. PRESENTACIÓN DE LOS ANTECEDENTES FORMALES DE LA PROPUESTA.	Conforme al cumplimiento de los plazos para presentar la documentación formal requerida en las Bases de Licitación.	<p>El oferente presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, dentro del plazo para la presentación de la propuesta: <b>100 puntos.</b></p> <p>El oferente no presenta todos los antecedentes formales requeridos, conforme a lo establecido en las Bases de Licitación, pero lo subsana dentro del período establecido a través de la solicitud de aclaración por la entidad licitante: <b>30 puntos.</b></p>	5
<b>TOTAL</b>			<b>100%</b>

Se entenderá que los Oferentes cumplen con los requisitos técnicos y, en consecuencia, califican técnicamente, al obtener –conforme a la tabla anterior- un puntaje total igual o superior a **70 puntos**.

Las ofertas que obtengan puntuaciones inferiores a las señaladas serán descalificadas.

La Nota Técnica del Adjudicatario “NT” se redondeará con un decimal en caso de resultar fraccionaria.

Quedarán descalificadas las ofertas en las que se presente y/u ocurra alguna de las siguientes situaciones:

- No cumple con los requisitos exigidos en los Documentos de Licitación.
- Se comprueba falta de suficiencia, veracidad o autenticidad de los antecedentes suministrados.
- La Nota Técnica “NT” sea inferior a **70 puntos**.
- Que la Oferta Técnica se presente con Exclusiones, Excepciones o Condicionantes, que se aparten de lo establecido en los Documentos de Licitación.

La Comisión de Evaluación designada por la Empresa de Los Ferrocarriles del Estado, levantará un Acta en donde se dejará constancia de los resultados del proceso de calificación de las ofertas técnicas, la que estará firmada por todos los integrantes de la comisión.

EFE estará facultada para solicitar antecedentes adicionales a los aprobados, en caso que lo estime necesario, para aclarar dudas respecto de aquellos que hubieran sido efectivamente entregados como también para solicitar rectificaciones de parte de los proponentes por errores de forma u omisiones, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o en la carpeta de documentos solicitados.

La descalificación de algún Proponente es una facultad privativa de EFE y no dará derecho a reclamo ni indemnización de ninguna especie.

## 9.2. Evaluación Económica:

Las ofertas económicas serán evaluadas asignándoles una nota económica “NE”, la cual se establecerá conforme a la siguiente fórmula:

$$NE_i = N_{MPi} + N_{MRi} + N_{MAAi}$$

**Donde:**

**NE<sub>i</sub>**: Nota económica del proponente i

**N<sub>MPI</sub>**: Nota Mejor Precio Ofertado

**N<sub>MRI</sub>**: Nota Mejor Remuneración Trabajador Full Time

**N<sub>MAAi</sub>**: Nota Mejor Asignación de Aguinaldo Total

### A) Nota Mejor Precio Ofertado ( $N_{MP}$ : 65%)

Este porcentaje define una valoración dependiente de la mejor oferta económica recibida, cuya ponderación será de acuerdo a lo establecido en la siguiente fórmula:

$$N_{MPi} = 65 \times \frac{OE_{min}}{OE_i}$$

Donde:

$N_{MPi}$ : Nota económica del proponente i  
 $OE_i$ : Oferta económica del proponente i  
 $OE_{min}$ : Oferta económica mínima.

### B) Nota Mejor Remuneración Trabajador Full Time ( $N_{MR}$ : 30%)

Bajo este análisis, se evaluarán las remuneraciones ofrecidas por los proponentes otorgando una ponderación de acuerdo al siguiente polinomio:

$$N_{MRi} = 30 \times \frac{RTFi}{MR}$$

Donde:

$N_{MRi}$ : Nota Mejor Remuneración Trabajador Full Time  
 $RTFi$ : Remuneración Trabajador Full Time del proponente i  
 $MR$ : Mejor Remuneración Ofertada.

### C) Nota Mejor Asignación de Aguinaldo Total ( $N_{MAA}$ : 5%)

Este porcentaje corresponde a la evaluación de la mejor asignación de aguinaldo ofrecida por los proponentes, otorgando una ponderación en función a lo siguiente:

$$N_{MAAi} = 5 \times \frac{AAi}{MAA}$$

Donde:

$N_{MAAi}$ : Nota Mejor Asignación de Aguinaldo Total  
 $AAi$ : Asignación de Aguinaldo Total del proponente i  
 $MAA$ : Mejor Asignación de Aguinaldo Total.

**El incumplimiento de las condiciones laborales establecidas en Numeral 8 de las Bases Técnicas, es causal de descalificación automática del proceso.**

## 10. EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA PROPUESTA

La Evaluación final de las ofertas y la adjudicación de la propuesta, serán realizadas en privado por la Comisión de Evaluación de Propuestas.

No se aceptará que, durante el período de revisión y evaluación de los antecedentes, los Proponentes presenten por sí mismos correcciones a los documentos entregados originalmente en su Propuesta. Se deja expresa constancia que la decisión que adopte EFE respecto a la asignación del Contrato será inapelable, pudiendo incluso declarar desierta la propuesta, sin expresión de causa.

Sólo en el caso de errores de forma u omisiones, EFE podrá solicitar rectificaciones de parte de los proponentes, de manera de evitar que alguno sea descalificado por aspectos formales en su oferta técnica o económica o en la carpeta de documentos solicitados, resguardando el principio de igualdad de los oferentes. Se considerará que hay errores formales en la oferta económica, si es que hay inconsistencias aritméticas en el cálculo de los valores en los Formularios Económicos.

## **11. ADJUDICACIÓN**

La Comisión de Evaluación verificará que las Ofertas Económicas de los Proponentes se ajustan a lo exigido en las Bases de Licitación. La propuesta se adjudicará al Oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aun cuando su oferta no sea la de más bajo precio.

La propuesta se adjudicará al Proponente que habiendo presentado su oferta a Suma Alzada y calificado técnicamente, obtenga la mejor puntuación final [NF], de acuerdo al siguiente polinomio:

$$\mathbf{NF = NE * 60 \% + NT * 40\%}.$$

En el caso de producirse igualdad en el puntaje final entre dos o más propuestas, prevalecerá la oferta más económica. Finalmente, en caso que las ofertas hayan obtenido el mismo puntaje y tengan el mismo precio ofertado, se adjudicará a la oferta que haya obtenido el mayor puntaje en la nota técnica

En caso de persistir el empate, se escogerá aquella propuesta que haya obtenido un mayor puntaje, de acuerdo al criterio "*Metodología de Trabajo Materiales*". Si el empate aún persistiera, se decidirá de acuerdo al criterio "*Organización del Equipo de Trabajo*" y, de no resolverse el empate, se decidirá de acuerdo al criterio "*Experiencia del Oferente*". En caso de mantenerse la igualdad de puntajes, se dirimirá por sorteo.

El sorteo consistirá en la participación de un boleto por cada oferta que resulte empatada, los que tendrán escrita la individualización de la misma. Éstos, serán depositados en una caja cerrada, de la que se extraerá un boleto por cualquier miembro de la Comisión Evaluadora. Se considerará adjudicado a la oferta cuyo boleto sea extraído, situación que deberá constar en el Acta de Evaluación.

El resultado de la adjudicación será comunicado a todos los Proponentes cuyas Ofertas Económicas hayan sido abiertas.

## **B. ASPECTOS RELACIONADOS CON EL CONTRATO.**

### **12. FORMA DE PAGO**

EFE pagará los servicios de acuerdo con lo señalado en este artículo y conforme al procedimiento establecido en las Bases Administrativas Generales.

El pago de los servicios se efectuará por mes vencido, al término de los mismos mediante vale vista bancario o transferencia electrónica una vez aprobada la factura por parte de EFE.

Junto con lo anterior, debe estarse a lo siguiente:

En cada Estado de Pago que el Contratista presente a EFE, se deberá acompañar entre otros, la siguiente información adicional:

- Planilla de pago de cotizaciones de todo el personal inscrito en la nómina que haya prestado eficazmente los servicios en dependencias de EFE y con objeto del presente contrato.
- Certificado vigente de la Inspección del Trabajo de que no existen reclamos pendientes laborales ni previsionales en su contra, motivados como consecuencia del servicio contratado (Formularios F-30 y F-30.1) y certificados de pago de cotizaciones previsionales de los trabajadores que participaron en las obras, obtenidos vía internet. En el caso de los Certificados F-30.1, deben ser presentados por cada uno de los períodos en cobro, mientras que el Certificado F-30 podrá ser uno solo, vigente a la presentación del estado de pago y que cubra parte del mes en que se presenta el Estado de Pago, salvo el último estado de pago que deberá incluir los certificados hasta la fecha de término y recepción conforme de las obras.

### **13. PLAZOS**

Para efectos del control de plazos de ejecución del servicio y cumplimiento de éstos, el día 1 (uno) corresponde al día de la fecha de firma del acta de inicio del Servicio.

A contar de esa fecha el Proponente Adjudicado tendrá un plazo de 24 (veinticuatro), 30 (treinta) o 36 (treinta y seis) meses para ejecutar los servicios, dependiendo del tiempo de duración del servicio que EFE estime conveniente para la contratación de este servicio.

Este plazo se definirá al momento de la adjudicación.

### **14. REAJUSTES**

La presente licitación no considera reajustes, salvo el que se encuentra implícito en la variación de la unidad de fomento según lo definido por el Banco Central de Chile.

### **15. GARANTÍA DE FIEL Y OPORTUNO CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la notificación de Adjudicación, el Prestador de Servicio deberá presentar a EFE, una Garantía de Fiel Cumplimiento consistente en

hasta dos Boletas de Garantía Bancaria, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total (o máximo) del contrato, impuestos incluidos, la(s) que deberá(n) cumplir con los requisitos y condiciones señaladas en las Bases Administrativas Generales. La glosa de la(s) Boleta(s) de Garantía Bancaria será la siguiente: *“Garantiza el Fiel, exacto, oportuno y total Cumplimiento del Contrato **SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**, y podrá ser hecha efectiva por EFE a su sola presentación y sin restricciones para su cobro”*

En caso de boletas emitidas a nombre, por orden, por poder, en representación o cualquier denominación equivalente, de banco extranjero, la glosa deberá agregar: *“El que la boleta sea emitida a nombre, por orden, por poder, en representación, bajo la responsabilidad o cualquier otra denominación equivalente, del banco XXX (extranjero), en ningún caso constituirá un impedimento o restricción para que el banco XXX (emisor), pague el monto establecido en el presente documento, a la sola presentación de éste por parte de EFE, sin que requiera consulta o verificación alguna con el banco extranjero para proceder al pago. En ningún caso el cobro de esta boleta de garantía quedará sometido a la ratificación de un banco extranjero mandante o tomador o beneficiario”.*

Esta garantía deberá emitirse con la misma vigencia del contrato, aumentada en 90 (noventa) días.

Se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales y EFE quedará facultado para cobrar la garantía de fiel cumplimiento, para el caso que, ocurrido un siniestro cubierto con póliza de seguro, el Contratista no pague los montos convenidos por concepto de deducibles de las pólizas de seguro respectivas, en el plazo de 30 (treinta) días desde liquidado el siniestro.

Las demás condiciones de la Garantía de Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato, están establecidas en las Bases Administrativas Generales.

## **16. MULTAS**

EFE podrá disponer la aplicación de multas, en caso que determine la existencia de incumplimientos por parte del Contratista, de conformidad con lo señalado en las Bases Administrativas Generales.

Las multas que podrá aplicar y las causas específicas que darán lugar a las mismas, se detallan a continuación:

- a) Daños o perjuicios que se produzcan a la propiedad de EFE o a terceros con ocasión de los servicios efectuados por el Proponente Adjudicado, será considerada una falta de idoneidad, por cada vez que ocurra, de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)**.
- b) Cada vez que el Proponente Adjudicado, Subcontratista o alguno de sus trabajadores incurra en una falta de probidad, para beneficio propio u otras que EFE califiquen, por cada evento de **U.F. 15,00 (quince Unidades de Fomento)**. El trabajador quedará inhabilitado para laborar en cualquier empresa que preste servicios a EFE. Además, el Proponente Adjudicado será solidariamente responsable del pago de los daños que dicha falta ocasione, sin perjuicio de las

acciones legales pertinentes que la Empresa considere oportuno deducir. Sin perjuicio de lo anterior, el Proponente Adjudicado deberá adoptar las medidas necesarias para que no se vuelvan a repetir estas faltas.

- c) Personal de Terreno no autorizado por EFE, por cada día trabajado sin autorización y por cada trabajador de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)**. Para los efectos del personal de reemplazo necesario para cumplir con el servicio requerido, éstos deben estar acreditados con anticipación ante EFE y son de cargo del Proponente Adjudicado.
- d) Por cada servicio informado como ejecutado y no realizado en terreno por parte del Proponente Adjudicado, por cada evento de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)**.
- e) El incumplimiento por parte del Proponente Adjudicado, de alguno de sus trabajadores, de el o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éste, de las normas de seguridad así como la falta o no uso de los elementos de seguridad será sancionado con una multa de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)** por cada día (o fracción de este) de incumplimiento y/o por cada evento.
- f) El incumplimiento de obligaciones, tanto por parte del Proponente Adjudicado, subcontratista o sus operadores, de acuerdo a lo estipulado en las bases técnicas de la presente licitación, por cada vez que ocurra de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)**.
- g) El incumplimiento por parte del Proponente Adjudicado, de alguno de sus trabajadores, del o los subcontratistas o de algunos de los trabajadores de éstos, en las fechas comprometidas para ejecutar un servicio y no realizado, será sancionado con una multa por cada día (o fracción de este) de atraso y/o por cada evento, según proceda, de **U.F. 5,00 (cinco Unidades de Fomento)**.
- h) El atraso en el cumplimiento de las obligaciones que establece el contrato, por parte del Proponente Adjudicado o Subcontratista, o el incumplimiento de las obligaciones o responsabilidades definidas en la presente Bases y que no estén específicamente definidas en el contrato o en estas bases, será sancionado con una multa diaria por cada día de atraso o por cada evento, según proceda, de **U.F. 10,00 (diez Unidades de Fomento)**.

Los valores de las multas indicadas anteriormente, son aplicables siempre que el retardo no sea imputable a EFE o sus filiales.

Todas las multas podrán ser descontadas del más próximo estado de pago. Sin perjuicio de lo anterior, EFE podrá hacer efectivas las garantías, si así lo estimare conveniente.

El Administrador del Contrato EFE, deberá enviar una carta al Contratista dando aviso de la aplicación de la multa indicando en ella, el tipo de multa aplicada y su valor. El valor total de multas cursadas mensualmente será descontado de un Estado de Pago siguiente.

EFE se entenderá facultada para descontar el monto de las multas de cualquier suma de dinero que en virtud del Contrato pudiese adeudar al Contratista, pudiendo así mismo no autorizar nuevos Estados de Pago, cobrar la o las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato que existan en su poder o ejercer cualquier otro derecho que en virtud de la ley o del presente Contrato le correspondan.

En el evento de hacerse efectiva una o más de las Garantías de Fiel Cumplimiento del Contrato, el Contratista deberá entregar dentro de los 15 (quince) días siguientes, una nueva Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato en reemplazo de aquellas que se hicieron efectivas, por los mismos montos y de las mismas características que la originales. La no constitución de la nueva garantía de reemplazo, dará derecho a EFE a hacer efectiva cualquier otra garantía o poner término anticipado al Contrato.

Si el monto de las multas cursadas fuese inferior al valor de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato cobrada, el excedente será devuelto por EFE al Contratista una vez recibidas a su entera conformidad, la o las nuevas garantías y en la medida que no concurren otras causales para el cobro de las boletas.

El valor total acumulado de las multas no podrá exceder el 15% del valor del Contrato (en U.F.), incluida sus modificaciones. En caso de excederse del 15% señalado, EFE podrá poner término anticipado al Contrato y podrá hacer efectiva la garantía del fiel cumplimiento del contrato a título de pena, sin perjuicio de las acciones que pueda impetrar.

## **17. SEGUROS**

Los seguros que deberán ser tomados por el Contratista, a su propio costo y entregados a EFE son al menos los siguientes:

**Seguro de Responsabilidad Civil** con cobertura por responsabilidad patronal y responsabilidad civil cruzada: Que ampare la responsabilidad civil del Contratista y de EFE por daños a la propiedad de terceros y de EFE, incluyendo vehículos, y las lesiones que se puedan causar a cualquier persona, incluyendo a trabajadores del Contratista y de EFE, con cobertura para accidentes de trayecto o vehiculares, [con cobertura para trabajos subterráneos y en altura], registrada en la SVS (Superintendencia de Valores y Seguros) cobrable y pagadera en Santiago de Chile, que el Contratista deberá mantener vigente por todo el período de ejecución de los servicios aumentado en 90 (noventa) días.

El detalle de la póliza exigida es:

- i. RC de empresa.
- ii. RC por transporte y/o traslado de pasajeros en vehículos propios y de terceros.
- iii. RC patronal. Se incluyen trabajos en altura y subterráneos. Quedan cubiertos además, aquellos trabajadores a honorarios o sin contrato vigente, incluso si no cuentan con seguro de accidentes del trabajo. Esta cláusula adicional debe cubrir también la Responsabilidad Civil Subsidiaria y la Solidaria y la cobertura adicional de trayecto o in itinere.
- iv. RC cruzada.
- v. RC vehicular y equipo móvil.
- vi. Daño moral y lucro cesante como consecuencia de un daño material y/o corporal.
- vii. RC del asegurado por la que resulte civilmente responsable como consecuencia de los servicios que realicen sus contratistas en el ejercicio de las labores encomendadas. Los contratistas no son asegurados adicionales y esta extensión se aplica en la medida que el asegurado sea condenado judicialmente o por una transacción aceptada por la compañía de seguros.

Monto asegurado:

Agregado Anual	No menor a U.F. 5.000,00
----------------	--------------------------

Sublímites de Indemnización para la CAD Patronal:

Por Evento	No menor a U.F. 3.000,00
Por Trabajador	No menor a U.F. 1.500,00

Las pólizas de seguro deberán cumplir, además, con los requisitos de cobertura y exigencias indicadas en las Bases Administrativas Generales.

### **18. NO APLICAN /SE MODIFICAN**

En esta Licitación son aplicables todos los artículos de las Bases Administrativas Generales.

### **19. CONTENIDO SOBRE N°1: OFERTA TÉCNICA**

Dentro del **Sobre N°1 Oferta Técnica**, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

#### **ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS**

##### **I. Antecedentes comunes para todos los proponentes.**

##### **a.1) Formulario A1. Identificación del Proponente:**

En este formulario, el Proponente deberá presentar todos los datos y antecedentes que se solicitan, de la persona natural o jurídica que presenta la Oferta.

En caso de participar como Consorcio deberá acompañar formulario de presentación como Consorcio.

En caso de empresas extranjeras, ya sea que participen individualmente o en consorcio, deberán presentar los documentos que acrediten su constitución conforme a la legislación vigente del país de origen, más el instrumento en que consten los poderes de su representante legal. Esta documentación deberá estar acompañada de un informe jurídico, emitido por un abogado chileno, que no tenga propiedad, participación o relación de subordinación o dependencia, con la empresa Proponente, en idioma español, que dé cuenta del cumplimiento de los requisitos de

constitución de las sociedades en el país de que se trate, la fecha de constitución y modificaciones posteriores, el objeto de la misma y que se encuentra legalmente constituida. Asimismo, en el caso de empresas extranjeras, ya sea que participen individualmente o en Consorcio, serán requisitos imprescindibles que éstas tengan a lo menos una Agencia en Chile, conforme los requisitos que establece la Ley y que se designe un representante legal con domicilio en el país. Todos los documentos legales de empresas extranjeras que no estén en idioma español, que acrediten la existencia de las empresas licitantes o de la personería de sus representantes, deberán ser presentadas con una traducción oficial. También podrán ser presentadas con una traducción no oficial, que deberá acompañar una declaración jurada de sus representantes sobre la veracidad de ésta, sin perjuicio que EFE pueda solicitar una traducción oficial para la suscripción del contrato, si a su solo arbitrio resulta pertinente.

- a.2) **Formulario A2, Compra de Bases de Licitación e Intención de Participar:**  
En este formulario, el Proponente deberá presentar el Comprobante de Pago (Factura) de las Bases de Licitación, emitido por EFE a nombre del Proponente. En caso de Consorcio, el comprobante podrá ser emitido a nombre de cualquiera de las empresas que lo integran.
- a.3) **Formulario A3, Serie de Consultas y Respuestas:**  
En este formulario, el Proponente deberá presentar el documento “*Serie de Consultas y Respuestas*” firmado (todas las páginas que conforman el documento), en señal de aceptación y conformidad. Adicionalmente en caso de haber Circulares Aclaratorias, deberán ser debidamente firmadas por el Proponente en cada una de las páginas, sin incluir los planos u otros antecedentes que se hayan adjuntado a las citadas Aclaraciones y/o Respuesta a Consultas.
- a.4) **Formulario L1. Declaración de Conocimiento y Aceptación de Antecedentes:**  
En este formulario, el Proponente consignará haber estudiado todos los antecedentes que se proporcionan en la presente Licitación y, asumir las responsabilidades que emanan de la presentación de la Oferta.
- a.5) **Formulario L2. Declaración Relación de Negocios:**  
En este formulario, al Proponente se le solicita que mediante los instrumentos que permiten otorgar transparencia a los procesos de contratación de la Empresa, en concordancia con obligaciones establecidas en diversas fuentes de la legislación, tales como la Ley Orgánica de EFE, Ley de Sociedad Anónimas, Ley de Mercado de Valores, Ley N°18.575, Art.4 de la Ley N°19.886, normativa de la Superintendencia de Valores y Seguros, Código SEP y Código de Ética de EFE.

En caso de presentarse en consorcio o grupo de empresas, se deberá entregar la información requerida respecto de cada uno de los integrantes del mismo.

a.6) **Formulario L3. Declaración de No Colusión:**

En este formulario, el Proponente, consignará no haberse coludido, en los términos que señala el artículo 3º, letra a), del D.L. 211, Ley de Defensa de la Libre Competencia, señalando que: i) NO ha solicitado acogerse a los beneficios que establece el artículo 39 Bis del D.L. 211; ii) NO ha sido condenada, por sentencia firme, por el ilícito establecido en el artículo 3º, letra a), del D.L. 211; iii) NO incluye en su oferta bienes fabricados o provistos u ofrece servicios prestados, por empresas o personas que se hayan coludido en los términos antes indicados.

a.7) **Formulario L4. Declaración de Prevención de Delitos:**

En este formulario, el Proponente, consignará que no ha incurrido en conductas señaladas en artículo, “*Prevención de Delitos*”, de las presentes Bases.

**II. Antecedentes Personas Jurídicas.**

a.8) **Copia de escritura de Constitución de la sociedad** Proponente o de las sociedades integrantes del consorcio Proponente y sus modificaciones. Indicar principales Accionistas, malla de propiedad con porcentaje de participación y empresas relacionadas. En caso de tratarse de sociedades acogidas a la Ley N°20.659, deberá acompañar el certificado de estatuto actualizado emitido por el Registro de Empresas o Sociedades del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

a.9) **Certificado de Vigencia de la Sociedad**, otorgado por el registro de Comercio del Conservador de Bienes raíces, con una antelación no superior a 60 (sesenta) días de la recepción de ofertas o certificado de vigencia emitido por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, de las sociedades acogidas a la Ley N°20.659.

a.10) **Identificación del Representante Legal** y copia de los documentos que acrediten su personería.

a.11) **Certificado de Vigencia de la Personería del Representante Legal** con una fecha no superior a 60 (sesenta) días a la fecha de la recepción de las Ofertas.

a.12) **Copia del Rut de la Sociedad Oferente** (anverso y reverso).

a.13) **Copia de la Cédula de Identidad del Representante legal de la Sociedad** (anverso y reverso).

a.14) **Estructura Orgánica del Proponente**, hasta el 5º nivel Jerárquico como máximo.

**III. Antecedentes Personas Naturales.**

a.15) **Copia simple de la cédula de identidad** (anverso y reverso).

a.16) **Copia de iniciación de actividades ante Servicio de Impuestos Internos.**

**ANTECEDENTES FINANCIEROS**

b.1) Estado Resultado y Balance General Clasificado, que informa sobre activos, pasivos y patrimonio, correspondiente a los últimos tres años de ejercicio contable anterior a la presentación de la Oferta, debidamente auditado por empresas externas, suscrito por el Representante Legal y el Contador. Se deberán acompañar Notas Explicativas detalladas de los Estados Financieros, relacionada con los años a evaluar.

En el caso que la empresa no cuente con balances auditados, el balance presentado deberá contar con la firma del representante legal y el contador del proponente. En el caso de consorcios que no cuenten con dichos documentos, deberán presentarse los de las sociedades constituyentes

Si los antecedentes financieros señalados precedentemente fueren de una empresa extranjera y estuvieren en idioma extranjero, deberán acompañarse con una traducción no oficial de los mismos y una carta declaración del presidente de la empresa o su equivalente sobre la veracidad de éstos, con análoga traducción; y una traducción simple de las Notas a los Estados Financieros, que contengan información relevante o "*material*".

b.2) Acuerdos de Pago a Proveedores (Plazo de créditos otorgados por proveedores).

b.3) Se deberán presentar los volúmenes totales de compras de los tres años anteriores.

b.4) Declaración de impuesto sobre la renta e I.V.A, correspondientes a los 3 (tres) años anteriores.

b.5) Detalle de la Deuda Financiera con Bancos u otras instituciones, informado y emitido por la institución acreedora, en donde se indique el monto de la deuda, plazo y garantías.

b.6) Informe comercial Equifax (DICOM- Certificado Para Fines Especiales N°1), con una fecha de emisión no superior a 30 (treinta) días a la fecha de la Recepción de las Ofertas, que acredite su comportamiento comercial durante al menos un año a la fecha de su emisión.

b.7) Informes sobre Deudas Fiscales emitido por Tesorería General de la Republica. Con una fecha de emisión no superior a 30 (treinta) días a la fecha de la Recepción de las Ofertas.

b.8) Certificado mediante el cual el Proponente acredite que no existen cotizaciones previsionales impagas de su personal (certificado F-30), emitido por la Dirección del Trabajo o institución equivalente en el país de origen.

b.9) **Formulario F1. Declaración de Análisis de Propiedad:**

En este formulario, el Proponente, declarará su voluntad de someterse a la evaluación financiera bajo la modalidad “análisis de propiedad”, según lo indicado en numeral 18b) de las Bases Administrativas Generales y/o señalar la no aplicabilidad de éste (“no aplica”).

## **ANTECEDENTES TÉCNICOS**

La Oferta Técnica deberá incluir obligatoriamente los documentos que se indican, presentados en el siguiente orden correlativo:

- **Experiencia del Proponente:** Listado de otros servicios prestados por el Proponente en los últimos 3 (tres) años que respalden el cumplimiento de los requisitos de experiencia, a la fecha de contratación y adjuntando certificado de conformidad del respectivo mandante (considerar un mínimo 6 empresas y un máximo 10 empresas). Para el caso de la experiencia en servicios similares con EFE u otras Empresa, se deberá adjuntar certificado emitido por el Mandante por buen desempeño o término exitoso correspondientes las cuales que se deben anexar en **Formulario T1**. Incluir los documentos anteriormente señalados de todos los contratos con características similares.
- **Equipo de Trabajo:** Estructura de la organización que será implementada para efectuar los servicios, detallar participación de cada profesional, especialista y/o técnico en las actividades. **Formulario T2**.
- **Organigrama** detallando las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del Equipo de Trabajo ofertado **Formulario T3**.
- **Currículum Vitae** resumido del personal clave administrativo (profesional) y carta individual de compromiso suscrita por cada profesional. **Formulario T4**.
- **Plazos de Ejecución:** Programación del servicio que incluya una Carta Gantt, con el detalle de la periodicidad del servicio concordante con lo solicitado en las Bases Técnicas, detallando de manera mensual, el programa del servicio a realizar durante la vigencia del contrato, en cada una de las instalaciones.
- **Metodología del Trabajo:** Se deberá detallar la metodología con que se desarrollaran las labores. Se deberá explicar el Alcance, planificación general, metodología de control y recursos para el desarrollo del servicio, además incluir los siguientes elementos:
  - a) Metodología y descripción de los trabajos a realizar, para desarrollar adecuadamente las funciones de servicio de aseo, garantizar la periodicidad y el

suministro de materiales e insumos. Esta metodología deberá incluir claramente la logística para el desarrollo del servicio y el control de lo solicitado en el contrato.

b) Recursos y herramientas de apoyo ofrecidos para desarrollar el servicio, cantidades mínimas de recursos a utilizar para la correcta gestión del servicio, descripciones como marca, modelo, características básicas, año de fabricación, especificaciones técnicas, entre otros. Esto debe contener al menos lo solicitado en las Bases Técnicas, lo anteriormente señalado de deberá presentar para cada instalación, estableciendo así los equipos y herramientas que estarán disponibles para el servicio, por otra parte adjuntar catálogos en cada caso. **Formulario T5.**

c) Materiales: Indicar marca, fabricante, uso y características generales de los materiales que el proponente proveerá para la prestación del servicio. Adjuntar catálogos de los productos a utilizar. El mandante exigirá que todos los productos que se utilicen en la prestación de los servicios sean biodegradables, no contaminantes e inocuos al medio ambiente.

El Proponente deberá considerar para estos efectos lo que especifican la Bases Técnicas en el punto 10. Materiales, equipos y herramientas, además de la entrega de insumos (incluido el papel higiénico, toalla desechable, jabón líquido y lava lozas) necesarios para el buen funcionamiento del servicio contratado, según las indicaciones estipuladas en las presentes bases de licitación. El Proponente deberá definir dentro de su propuesta si la entrega de los insumos y materiales será de manera mensual o quincenal. (Incluidos los de propuesta de insumos Anexo 2 Bases Técnicas).

d) Sistema de comunicación a utilizar incluyendo equipos móviles, telefonía entre el proponente y el Administrador de Contrato de EFE para efectuar el control, supervisión, generación de informes, procedimiento de contingencias y emergencias, es decir métodos de coordinación entre las partes, además del sistema de comunicación que mantendrán los funcionarios en una misma instalación o entre instalaciones.

e) Documentos adicionales de apoyo para el servicio, como:

- ✓ Procedimientos de trabajos.
- ✓ Procedimientos de control de seguridad.
- ✓ Instructivos de Trabajo.
- ✓ Protocolos.
- ✓ Fichas de Control e Inspección, Formularios.
- ✓ Control de Plan de Autocontrol y de Aseguramiento de la Calidad.

- ✓ Reglamento Interno de Orden, Higiene y seguridad. (Actualizado y legalizado).
  - ✓ Política de Prevención de Riesgos.
  - ✓ Antecedentes Experto en Prevención de Riesgos (Curriculum – Certificado de título /descripción de cargo y nivel profesional- Resolución S.N.S)
  - ✓ Certificado de afiliación a Organismo Administrador Ley 16.744.
  - ✓ Certificado de accidentabilidad (últimos 24 meses).
  - ✓ Análisis crítico de servicios y sus Procedimientos de Trabajo seguro.
- Plan de Prevención de Riesgos y Medio Ambiente. El Proponente adjudicado deberá cumplir con lo estipulado en la Ley N° 16.744 en lo referente a la Prevención de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, debiendo velar adicionalmente por la preservación del medio ambiente, en el entorno de sus labores.

## **20. CONTENIDO SOBRE N°2: OFERTA ECONÓMICA**

Dentro del Sobre N°2 Oferta Económica, el Proponente deberá incluir los siguientes documentos:

### **ANTECEDENTES ECONÓMICOS**

El Contenido del sobre N° 2, Oferta Económica, deberá contener la Oferta económica expresada en Unidades de Fomento (U.F.) de conformidad al **Formulario Económico E1**, adicionalmente el proponente presentará el desglose total de las partidas cotizadas e incluidas en su Oferta Económica.

No deberá incluir ninguno de los Formularios de Oferta Económica en la Oferta Técnica. Si el Proponente no respeta lo detallado en el presente párrafo, será descalificado automáticamente del proceso.

El sobre Oferta Económica debe incluir todos los documentos que se indican a continuación:

1. **Formulario E1 Resumen Oferta Económica:** en el que el Proponente consignará el valor de la oferta total.
2. **Formulario E2-1 Presupuesto Detallado de la oferta económica de Servicio:** en el que el Proponente consignará el detalle del valor de la oferta de las actividades de servicio.
3. **Formulario E2-2 Presupuesto Detallado de la oferta económica de Insumos:** en el que el Proponente consignará el detalle del valor de la oferta de los insumos a suministrar. El proveedor deberá acompañar en este formulario el detalle de precio unitario de la partida "Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura, cloro, equipos, entre otros)" para cada sede de EFE.

4. **Formulario E3 Remuneración del personal prestador del servicio de aseo:** en el que el Proponente consignará el detalle de las liquidaciones para personal de turno Full Time y Part Time.

En el caso de tener diferencias entre el Formulario E1, los otros formularios solicitados y el precio cargado en sistema ARIBA, predomina el Formularios E1 ante todos los demás.

**C. ANEXOS.**

**FORMULARIO A1  
IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE Y REPRESENTANTE  
ANTE EL MANDANTE**

**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

**1.- IDENTIFICACIÓN DEL PROPONENTE**

**A. NOMBRE Y RUT DEL PROPONENTE**

NOMBRE :	
RUT :	

**B. CONSTITUCION DEL PROPONENTE**

El Proponente es (marcar con una X):

Persona Natural	
Sociedad de Personas	
Sociedad Anónima	
Consortio Constituido	
Consortio en Formación	
Otros (especificar)	

Constituido legalmente en (país, ciudad):		Fecha:	
---	--	--------	--

En caso de Consortio constituido o en formación, indicar:

- 1) Empresa:.....Participación:..... %
- 2) Empresa:.....Participación:..... %
- 3) Empresa:.....Participación:..... %

**C. DIRECCIÓN DE LA SEDE PRINCIPAL**

Calle :		N°:		Depto./Of.:	
Ciudad :				País	
Correo electrónico :				Teléfono:	
Correo electrónico :				Teléfono:	

Escritura de Poder Representante legal; Notaría:		Fecha:	
--	--	--------	--

#### D. IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE ANTE EFE

Nombre del Representante:	
Cédula Nacional de Identidad:	
Domicilio del Representante:	
Ciudad:	
Correo Electrónico:	
Teléfono:	

#### E. IDENTIFICACIÓN DEL CONSORCIO PARTICIPANTE

##### **Empresa (1)**

RUT:			
Nombre:			
Dirección:			
Ciudad:		País:	
Correo electrónico:		Teléfono:	
Nombre del (de los) Ejecutivo(s) Representante(s) ante el Consorcio:			

##### **Empresa (2)**

RUT:			
Nombre:			
Dirección:			
Ciudad:		País:	
Correo electrónico:		Teléfono:	

Nombre del (de los) Ejecutivo(s) Representante(s) ante el Consortio:	
--	--

## ACEPTACIÓN

Don \_\_\_\_\_

Don \_\_\_\_\_

representante(s) legal(es) de la(s) Empresa(s)

respectivamente, propone(n) la prestación de servicios y/o ejecutar las obras y/o trabajos correspondientes al proceso licitado, de acuerdo a la orientación y normas indicadas en las Bases de Licitación que se entregan para la confección de la propuesta. Finalmente, nos comprometemos a entregar en los plazos establecidos lo indicado en las bases con los contenidos y alcances que se exigen, y en nombre de la(s) empresa(s) que represento, declaro conocer y aceptar las condiciones y requerimientos establecidos en los Documentos de licitación.

En caso de empresas extranjeras, ya sea que participen individualmente o en consorcio, deberán presentar los documentos que acrediten su constitución conforme a la legislación vigente del país de origen, más el instrumento en que consten los poderes de su representante legal. Esta documentación deberá estar acompañada de un informe jurídico emitido por un estudio de abogados chileno, que acredite los requisitos de constitución de las sociedades en el país de que se trate, la fecha de constitución y modificaciones posteriores, el objeto de la misma y que se encuentra legalmente constituida.

Las empresas extranjeras, además de los requisitos antes señalados, deberán designar un representante legal en Chile.

\_\_\_\_\_  
Nombre Representante Legal

\_\_\_\_\_  
Firma Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

**FORMULARIO A2****COMPRA DE BASES DE LICITACIÓN Y DE INTENCIÓN DE PARTICIPAR****EMPRESA DE LOS FERROCARRILES DE ESTADO****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO**

<b>IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA ADQUIRENTE</b>	
RAZÓN SOCIAL	<input type="text"/>
GIRO	<input type="text"/>
RUT	<input type="text"/>
DIRECCIÓN	<input type="text"/>
COMUNA	<input type="text"/>
REGIÓN	<input type="text"/>
PAÍS	<input type="text"/>
NOMBRE PERSONA DE CONTACTO	<input type="text"/>
E-MAIL	<input type="text"/>
TELÉFONO	<input type="text"/>

<b>DA TOS DE LA LICITACIÓN</b>
NOMBRE DEL PROCESO DE LICITACIÓN
<input type="text"/>
<hr/>
<b>NOMBRE Y FIRMA RESPONSABLE</b>

## FORMULARIO A3

### ANEXO FORMULARIO SERIE DE CONSULTAS Y RESPUESTAS

#### SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

#### PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CONSULTAS

CONSULTAS LICITACIÓN:	
<b>PROPONENTE</b>	

**Ejemplo:**

Correlativo	Referencia (numeral del documento de licitación)	Tipo de documento (Bases o Borrador de Contrato, etc)	Texto Consulta	Texto de Respuesta
001	31.2	BAG	XXXXXX	
002	12	BAE	XXXXXX	
003	CUARTO	BC	XXXXXX	

**Las consultas al proceso de licitación sólo deben ser adjuntas en la mensajería del sistema SAP-ARIBA.**

**El formato no debe ser modificado por los Proponentes.**

En la primera columna de la tabla, el valor correlativo estará dado por un número de tres dígitos, partiendo del 001 para cada especialidad.

En la segunda columna de la tabla, se deberá especificar el numeral o punto correspondiente al documento de licitación respecto del cual se formula la consulta.

En la tercera columna de la tabla, se deberá especificar la sigla correspondiente a la naturaleza del documento de licitación. Las siglas que se deben utilizar para llenar la columna “naturaleza” son los que se detallan a continuación:

<b>Especialidad</b>	<b>Descripción</b>
BAG	Bases Administrativas Generales
BAE	Bases Administrativas Especiales
BT	Bases Técnicas
AX	Anexos
BC	Borrador de Contrato
FORM	Formularios

En la cuarta columna de la tabla, se deberá escribir la consulta del Contratista. Se deberá considerar una consulta por fila.

Grupo EFE atenderá solo aquellas consultas enviadas en el formato antes indicado.

**FORMULARIO L1****DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE ANTECEDENTES****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Don.....,  
 representante legal de la Empresa.....,  
 Rut....., Declara lo siguiente:

- a) Haber estudiado todos los antecedentes que EFE proporciona para el estudio de la Propuesta, aceptando todos sus términos y alcances sin observaciones que realizar y haber verificado la concordancia de los documentos entregados.
- b) Conocer la situación actual de los Servicios, Instalaciones y/o lugares en que se prestaran los servicios de manera que cualquier dificultad que se presente, no le dará derecho a solicitar por su parte variación de la oferta presentada.
- c) Que todos los antecedentes que EFE ha puesto a disposición para el estudio de la presente propuesta, son suficientes y han permitido en forma adecuada la preparación de la Oferta Económica presentada en este acto.
- d) Haber efectuado, para presentar esta propuesta, todas las investigaciones preliminares necesarias acerca de la naturaleza, condiciones generales, locales y otros asuntos que puedan ejercer influencia sobre el Contrato.
- e) Haber tomado conocimiento de las leyes y reglamentos vigentes en la República de Chile, incluyendo las leyes laborales y tributarias, entre otras.
- f) Que no hará responsable al Mandante por interpretaciones erróneas que nuestra empresa pueda haber efectuado, aunque estén basadas en los datos suministrados, como tampoco de aquellas que nuestra empresa pueda deducir partiendo de informaciones dadas en los Documentos del proceso.
- g) En caso de adjudicación del Contrato a la empresa o Consorcio en formación que represento, todo el personal que participará en los trabajos materia de la adjudicación, adquiere el compromiso de someterse a las Normas de Seguridad Ferroviaria de EFE vigentes.

---

Nombre Representante Legal

---

Firma Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

## FORMULARIO L2

### DECLARACIÓN RELACIÓN DE NEGOCIOS

#### DECLARACIÓN JURADA

#### SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

#### (Llenar una hoja por cada relación a declarar)

La presente declaración es solicitada a Ud., como uno de los instrumentos que permiten otorgar transparencia a los procesos de contratación de la Empresa, en concordancia con obligaciones establecidas en diversas fuentes de la legislación, tales como la Ley Orgánica de EFE, Ley de Sociedad Anónimas, Ley de Mercado de Valores, Ley N°18.575, Art.4 de la Ley N°19.886, normativa de la CMF, Código SEP y Código de Ética de EFE.<sup>1</sup>

#### DECLARACIÓN

Yo [**Nombre Representante Legal**] cédula nacional de identidad N° [\_\_\_\_\_], por sí y como representante legal de la empresa [**Nombre o Razón Social de la empresa**], sin ninguna responsabilidad para la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, y para los efectos de dar cumplimiento a la normativa legal sobre "*Negocios con Personas Relacionadas*", la que conozco, declaro bajo juramento lo que se indica a continuación:

#### 1.- COMO PERSONA NATURAL

**[NOTA: Encierre en un círculo las letras de las alternativas que corresponden, completando los blancos si fuere del caso]**

a.- No tengo parentesco, ni vínculo de matrimonio, ni de adopción con el Presidente del Directorio, Directores, Gerente General, Subgerentes de Áreas, ni con los trabajadores de EFE que intervengan con facultades de decisión en la resolución de la contratación en que se presenta esta declaración. (Se entiende para estos efectos como parentesco la relación con parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y 2° de afinidad, tales como: Ej. padre-hijo, nieto-abuelo, sobrino-tío, entre hermanos, yerno- suegro, entre cuñados.)

b.- No tengo vinculaciones de propiedad y/o gestión con las personas antes señaladas por intermedio de sociedades u otro tipo de entidades con o sin fines de lucro, directamente o a través de las mismas relaciones de familia referidas en la letra a) precedente.

c.- Tengo vínculo de familia (por parentesco, matrimonio u adopción) con don \_\_\_\_\_, quien actualmente ocupa el cargo de \_\_\_\_\_ en EFE, derivado de mi condición de \_\_\_\_\_.

<sup>1</sup> La existencia de algún vínculo no implica necesariamente exclusión del proceso de contratación.

d.- Tengo vínculo de propiedad y/o gestión directa o por intermedio de sociedades u otro tipo de entidades con o sin fines de lucro, a través de \_\_\_\_\_ quien en EFE ocupa el cargo de \_\_\_\_\_.

La relación se establece por desempeñarse mi (señalar el vínculo de familia) \_\_\_\_\_ don (ña) \_\_\_\_\_ quien en EFE ocupa el cargo de \_\_\_\_\_ por participación en la a) propiedad / b) gestión (marcar la letra que corresponda) de la sociedad \_\_\_\_\_, R.U.T \_\_\_\_\_.

## 2.- COMO REPRESENTANTE LEGAL

**[Nota: Encierre en un círculo la letra de la alternativa que corresponde, completando los blancos si fuere del caso]**

a.- Declaro que respecto a la empresa que represento, no tengo conocimiento que existan vinculaciones de propiedad, gestión asociación, contratación o subcontratación con las siguientes personas vinculadas a EFE, el Presidente del Directorio, Directores, Gerente General, Subgerentes de áreas, ni con los trabajadores de esa Empresa que intervengan con facultades de decisión en la resolución de la contratación en que se presenta esta declaración.

Asimismo declaro que no existen vinculaciones de propiedad y o gestión de la empresa que represento, que involucren a los cónyuges, hijos adoptados o parientes del Presidente del Directorio, Directores, Gerente General, Subgerentes de áreas, ni con los trabajadores de esa Empresa que intervengan con facultades de decisión en la resolución de la contratación en que se presenta esta declaración.

b.- Declaro que en la empresa que represento existen vinculaciones de propiedad y/o gestión con don (ña) (Identificar al miembro del Directorio, Ejecutivo o trabajador de EFE por su nombre y cargo) \_\_\_\_\_, quien ocupa el cargo de \_\_\_\_\_.

La relación **de propiedad** se establece por la participación \_\_\_\_\_ (Indicar si la relación de propiedad de la empresa que Ud. representa corresponde a un miembro del Directorio, Ejecutivo o trabajador, sus cónyuge, adoptado o pariente hasta el 3° grado de consanguinidad y 2° de afinidad.) y alcanza a un (Indicar el total del porcentaje de participación en la propiedad) \_\_\_\_\_% del capital.

La **relación de gestión** se establece por desempeñarse como: \_\_\_\_\_ (Mencione el cargo que ocupa en la empresa que Ud. representa el miembro del Directorio, Ejecutivo o trabajadores de EFE, sus cónyuges, adoptados o parientes hasta el 3° grado de consanguinidad y 2° de afinidad).

c.- Declaro que sin tener la empresa que represento una relación administrativa o patrimonial con EFE, tiene en común una empresa filial o coligada, o una persona natural que por sí o en conjunto con su cónyuge o parientes pueda designar directamente o a través de personas jurídicas, por lo menos a un miembro del Directorio o de la Administración de EFE y/o en la empresa que represento.

**Observaciones:** Señalar antecedentes adicionales o complementarios a lo declarados, si lo estima pertinente.

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

---

Nombre Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

---

Firma Representante Legal

**FORMULARIO L3**  
**DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Por la presente, la empresa (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), mediante la firma de su representante legal, el Sr. (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), declaran no haberse coludido, en los términos que señala el artículo 3º, letra a), del D.L. 211, Ley de Defensa de la Libre Competencia. Señalando que:

- i) NO ha solicitado acogerse a los beneficios que establece el artículo 39 Bis del D.L. 211;
- ii) NO ha sido condenada, por sentencia firme, por el ilícito establecido en el artículo 3º, letra a), del D.L. 211;
- iii) NO incluye en su oferta bienes fabricados o provistos u ofrece servicios prestados, por empresas o personas que se hayan coludido en los términos antes indicados.

---

Nombre Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

---

Firma Representante Legal

**FORMULARIO L4**  
**DECLARACIÓN DE PREVENCIÓN DE DELITOS**  
**DECLARACIÓN JURADA**

**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Por la presente, la empresa (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), mediante la firma de su representante legal, el Sr. (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), declara que no ha incurrido en conductas señaladas en el numeral denominado “*Prevención de Delitos*”, de las Bases Administrativas Generales de la licitación: (\_\_\_\_\_), ni ninguno de sus dueños, controladores, socios, administradores, directores, gerentes o ejecutivos principales se encuentran sujetos a una investigación penal o administrativa por esas conductas.

El Proveedor declara que conoce y cumple íntegramente con la Ley N°20.393 sobre Responsabilidad Penal de la Persona Jurídica.

El declarante se compromete a informar al Grupo EFE, inmediatamente una vez tome conocimiento del hecho, en caso de cualquier cambio de las circunstancias que se han señalado en la presente declaración.

---

Nombre Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

---

Firma Representante Legal

**FORMULARIO F1****DECLARACIÓN DE ANÁLISIS DE PROPIEDAD****DECLARACIÓN JURADA****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO**

Por la presente, la empresa (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), mediante la firma de su representante legal, el Sr. (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), declara que su representada es filial de la empresa (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), y que en virtud del numeral 18 b) de las Bases Administrativas Generales, y debidamente facultado para ello, solicito a EFE, considere la información financiera de la empresa matriz ya señalada, la que se acompaña en el sobre N°1 de Oferta Técnica.

Lo anterior, para efectos de que se evalúe dicha información en conjunto con la documentación financiera de mi representada.

El declarante está en conocimiento que en caso de ser adjudicado en este proceso de licitación, la Matriz (\_\_\_\_\_), RUT: (\_\_\_\_\_), deberá constituirse en fiadora y responsable solidaria, de las obligaciones del contrato que se suscriba, en la forma establecida en el numeral 18 b) de las Bases Administrativas Generales.

---

Nombre Representante Legal

---

Firma Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

**FORMULARIO T1  
EXPERIENCIA DEL PROPONENTE**

**LISTADO DE OTROS SERVICIOS PRESTADOS POR EL PROPONENTE  
(ATINGENTES AL SERVICIO REQUERIDO), EN LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS**

**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se debe adjuntar Certificado emitido por el Mandante por buen desempeño o término exitoso, para cada servicio indicado en el listado.

SERVICIO EN EJECUCIÓN Y/O EJECUTADO	MANDANTE	INICIO SERVICIOS (MES/AÑO)	TÉRMINO SERVICIOS (MES/AÑO)	JEFE PROYECTO	DESCRIPCIÓN CARACTERÍSTICAS GENERALES	MONTO SERVICIO (UF)	m <sup>2</sup> Totales	Cantidad Personal que preste servicio

**NOTA:** La Comisión Evaluadora revisará un máximo de 10 contrataciones del Servicio de Aseo por oferente (según orden correlativo presentado), por lo que la experiencia que se indique en exceso a dicha cantidad, no será evaluada.

Nombre Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

Firma Representante Legal

## FORMULARIO T2

**LISTADO DEL PERSONAL PROFESIONAL Y TÉCNICO PROPUESTO****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se incluirá en esta nómina todos los profesionales, técnicos y especialistas que se desempeñará en el servicio. Esta nómina debe ser coincidente con los Currículum Vitae.

<b>FUNCIÓN / CARGO</b>	<b>NOMBRE DEL ESPECIALISTA PROPUESTO</b>	<b>HORAS HOMBRES COMPROMETIDAS</b>	<b>CALIDAD PROFESIONAL / PROFESIÓN (TÍTULO)</b>	<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL (AÑOS)</b>	<b>AÑOS DE TRABAJO EN CONJUNTO CON LA EMPRESA</b>




---

Nombre Representante Legal

---

Firma Representante Legal

**Santiago, [fecha]**



**FORMULARIO T3**

**ORGANIGRAMA**

**SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO**

**SE DEBE INCLUIR ORGANIGRAMA NOMINATIVO**

---

Nombre Representante Legal

**Santiago, [fecha]**

---

Firma Representante Legal

**FORMULARIO T4****CURRICULUM VITAE****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE  
FERROCARRILES DEL ESTADO**

Se indicará el currículum vitae de cada una de los profesionales y especialistas que se desempeñará en el servicio:

**I. ANTECEDENTES PERSONALES****NOMBRE :****RUT:****TITULO :****FECHA DE TITULACIÓN:****EDAD :****NACIONALIDAD:****ESTADO CIVIL:****II. ANTECEDENTES DE ESTUDIOS Y DE CAPACITACIÓN****ESTUDIOS SECUNDARIOS :****ESTUDIOS UNIVERSITARIOS :****POST GRADOS – POST TITULOS :****ESTUDIOS Y/O CURSOS DE CAPACITACIÓN:**

### III. EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nómina trabajos realizados por el profesional, indicando el período de duración en año(s) y mes(es) de ejecución, cargo específico desarrollado y monto del contrato de servicio, según el formato de la página siguiente.

EMPRESA	CARGO	DESCRIPCIÓN TRABAJO	LUGAR	MONTO OBRA O PROYECTO	FECHA INICIO MES /AÑO	FECHA TÉRMINO MES /AÑO

---

Nombre Representante Legal

---

Firma Representante Legal

Santiago, de 20\_\_

## CARTA INDIVIDUAL DE COMPROMISO

### SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Por la presente, el profesional, técnico o especialista que suscribe se compromete a realizar la prestación de servicios, de acuerdo a las condiciones y requerimientos establecidos en las Bases de Licitación y a la Propuesta preparada por la empresa **[Nombre o Razón Social de la empresa]**

Nombre del Proponente:

Nombre del Profesional:

RUT del Profesional:

---

Firma del profesional

**Santiago, [fecha]**

## FORMULARIO T5

**RECURSOS Y HERRAMIENTAS DE APOYO****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

Recintos	Descripción equipo y/o herramientas	Marca	Modelo	Cantidad
<b>Edificio Morandé N° 115</b>				
Piso 6° Oficinas Gerencias y 16 Baños				
Piso 5° Gerencia Comercial y Negocios corp; INVIA				
Piso 7° Oficinas Gerencias y 13 Baños				
Planta Baja, Oficinas Administrativas, 6 baños y sala de colación				
<b>Edificio Agustinas N° 640 oficina piso 21</b>				
Instalación compuesto por 11 baños, cocina, oficinas y áreas comunes.				
<b>Edificio Maestranza San Eugenio</b>				
Casa N° 1 - Casona Jefe de Maestranza, 4 Baños				
Casa N° 2 - Tracción, 20 baños generales (1° y 2° piso) y oficinas				
Casa N° 3 - Casona Estrella de la Vega - 2 baños				
Taller de Ruedas - 1 Oficina				
Oficina de Vigilantes - 3 baños y cocina				
Taller Eléctrico - 4 baños				
Taller Diésel - 1 baño				
Almacenes - 2 baño y dos oficinas				
Casona Poniente (costado baños generales) 1 baño- 10 puestos				
Baño Pañoles- 2 baños, 2 duchas				
<b>Centro Documental San Bernardo</b>				
Edif. compuesto por Oficinas, bodega y 2 baños.				
<b>Oficinas Baquedano 650, San Bernardo</b>				
Edif. Oficinas, y 7 baños, limpieza exterior de vereda que comunica el acceso.				
<b>Estación Central Anden 1 y 6</b>				
Edif. Oficinas, y 7 baños, limpieza exterior de vereda que comunica el acceso.				

Nombre Representante Legal

Firma Representante Legal

Santiago,

de 20\_\_

**FORMULARIO E1****RESUMEN OFERTA ECONÓMICA****SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO**

PROPONENTE : .....

SERVICIO: LICITACIÓN PÚBLICA **SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO.****A) OPCIÓN A 36 MESES**

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UF (I.V.A. INCLUIDO)
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-1)</b>	
INSUMOS DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-2)</b>	
<b>TOTAL</b>	

SON:

.....  
UNIDADES DE FOMENTO**B) OPCIÓN A 30 MESES**

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UF (I.V.A. INCLUIDO)
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-1)</b>	
INSUMOS DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-2)</b>	
<b>TOTAL</b>	

SON:

.....  
UNIDADES DE FOMENTO

**C) OPCIÓN A 24 MESES**

DESCRIPCIÓN	PRECIO TOTAL UF (I.V.A. INCLUIDO)
ACTIVIDADES DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-1)</b>	
INSUMOS DE SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO <b>(MONTO TOTAL FORMULARIO E2-2)</b>	
<b>TOTAL</b>	

SON:

.....  
UNIDADES DE FOMENTO

NOTA:

1. La presente Oferta es a Suma Alzada, por lo que el Contratista no tendrá derecho alguno a cobrar a EFE ningún sobrecosto.
2. Cada Contratista deberá entregar, de acuerdo al formulario E2, un desglose de los precios a utilizar por especialidad, indicando Gastos Generales y Utilidades. Este formulario servirá como base para el cálculo de SERVICIOS NUEVOS O EXTRAORDINARIOS.
3. Todos los presupuestos incluyen impuestos, derechos, servicios y otras obligaciones que apliquen.

---

 Nombre Representante Legal

---

 Firma Representante Legal
**Santiago, [fecha]**

## FORMULARIO E2-1

FORMULARIO E2-1 - PRESUPUESTO DETALLADO DE LA OFERTA  
ECONÓMICA DE SERVICIOSERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL  
ESTADO

N°	PARTIDA	UNIDAD	OPCIÓN A: 36 MESES				OPCIÓN B: 30 MESES				OPCIÓN C: 24 MESES								
			MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF	MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF	MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF					
1	Edificio Morandé N° 115					0,00				0,00				0,00					0,00
1.1	Turno 1: De 07:30 a 17:30 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	3		0,00	30	3		0,00	24	3		0,00				0,00	
1.2	Turno 2: De 17:00 a 21:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	7		0,00	30	7		0,00	24	7		0,00				0,00	
1.3	Turno 3: De 08:00 a 13:00 horas - Sábados	pers.	36	7		0,00	30	7		0,00	24	7		0,00				0,00	
						Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00
2	Edificio Agustinas N° 640 oficina piso 21					0,00				0,00				0,00				0,00	
2.1	Turno 1: De 07:30 a 17:30 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00				0,00	
2.2	Turno 2: De 17:00 a 21:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00				0,00	
2.3	Turno 3: De 08:00 a 13:00 horas - Sábados	pers.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00				0,00	
						Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00
3	Edificio Maestranza San Eugenio					0,00				0,00				0,00				0,00	
3.1	Turno 1: De 08:00 a 18:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	4		0,00	30	4		0,00	24	4		0,00				0,00	
						Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00
4	Centro Documental San Bernardo					0,00				0,00				0,00				0,00	
4.1	Turno 1: De 08:00 a 18:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00				0,00	
						Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00
5	Oficinas Baquedano 650, San Bernardo					0,00				0,00				0,00				0,00	
5.1	Turno 1: De 07:00 a 17:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00				0,00	
5.2	Turno 2: De 17:00 a 21:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00				0,00	
						Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00			Sub Total	0,00
6	Estación Central Andén 1 y 6					0,00				0,00				0,00				0,00	
6.1	Turno 1: De 08:00 a 18:00 horas - Lunes a Viernes	pers.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00				0,00	
						TOTAL NETO	0,00			TOTAL NETO	0,00			TOTAL NETO	0,00			TOTAL NETO	0,00
						IVA 19%	0,00			IVA 19%	0,00			IVA 19%	0,00			IVA 19%	0,00
						MONTO TOTAL FORMULARIO E2:	0,00			MONTO TOTAL FORMULARIO E2:	0,00			MONTO TOTAL FORMULARIO E2:	0,00			MONTO TOTAL FORMULARIO E2:	0,00

\* Precios incluyen Gastos Generales y Utilidad del proponente.

Nombre Representante Legal

Firma Representante Legal

Santiago, [fecha]



## FORMULARIO E2-2

FORMULARIO E2-2 - PRESUPUESTO DETALLADO DE LA OFERTA  
ECONÓMICA DE INSUMOSSERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL  
ESTADO

N°	PARTIDA	UNIDAD	OPCIÓN A: 36 MESES				OPCIÓN B: 30 MESES				OPCIÓN C: 24 MESES						
			MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF	MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF	MESES	CANTIDAD	PU UF	TOTAL UF			
1	<b>Edificio Morandé N° 115</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
1.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	4		0,00	30	4		0,00	24	4		0,00			
1.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	4		0,00	30	4		0,00	24	4		0,00			
1.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	95		0,00	30	95		0,00	24	95		0,00			
1.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	103		0,00	30	103		0,00	24	103		0,00			
1.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros) *	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
2	<b>Edificio Agustinas N° 640 oficina piso 21</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
2.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
2.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
2.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	26		0,00	30	26		0,00	24	26		0,00			
2.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	28		0,00	30	28		0,00	24	28		0,00			
2.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros) *	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
3	<b>Edificio Maestranza San Eugenio</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
3.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	3		0,00	30	3		0,00	24	3		0,00			
3.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	3		0,00	30	3		0,00	24	3		0,00			
3.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	30		0,00	30	30		0,00	24	30		0,00			
3.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	30		0,00	30	30		0,00	24	30		0,00			
3.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros) *	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
4	<b>Centro Documental San Bernardo</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
4.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
4.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
4.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	4		0,00	30	4		0,00	24	4		0,00			
4.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	6		0,00	30	6		0,00	24	6		0,00			
4.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros) *	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
5	<b>Oficinas Baquedano 650, San Bernardo</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
5.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00			
5.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00			
5.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	20		0,00	30	20		0,00	24	20		0,00			
5.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	15		0,00	30	15		0,00	24	15		0,00			
5.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros)	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
6	<b>Estación Central Andén 1 y 6</b>				Sub Total	0,00		Sub Total	0,00		Sub Total	0,00					
6.1	Lavalzoa Bidón 5 Lts	Unid.	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
6.2	Jabón Líquido Bidón 5 Lts	Unid.	36	2		0,00	30	2		0,00	24	2		0,00			
6.3	Rollo Papel 600 mts	Unid.	36	16		0,00	30	16		0,00	24	16		0,00			
6.4	Toalla Desechable 280 mts	Unid.	36	22		0,00	30	22		0,00	24	22		0,00			
6.5	Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros)	GL	36	1		0,00	30	1		0,00	24	1		0,00			
			<b>TOTAL NETO</b>				0,00	<b>TOTAL NETO</b>				0,00	<b>TOTAL NETO</b>				0,00
			IVA 19%				0,00	IVA 19%				0,00	IVA 19%				0,00
			<b>ONTO TOTAL FORMULARIO E2</b>				0,00	<b>ONTO TOTAL FORMULARIO E2</b>				0,00	<b>ONTO TOTAL FORMULARIO E2</b>				0,00

(\*El proveedor deberá acompañar en este formulario el detalle de precio unitario de la partida "Otros materiales y equipos necesarios (bolsas de basura,cloro, equipos, entre otros)" para cada sede de EFE.

\*\* Precios incluyen Gastos Generales y Utilidad del proponente.

Nombre Representante Legal

Firma Representante Legal

Santiago, [fecha]



## FORMULARIO E3

### SERVICIO DE ASEO EN INSTALACIONES DE EMPRESA DE FERROCARRILES DEL ESTADO

#### REMUNERACIÓN DEL PERSONAL PRESTADOR DEL SERVICIO DE ASEO

El proponente se compromete a pagar al personal prestador del servicio de aseo durante la ejecución del contrato un sueldo de acuerdo a la siguiente tabla (Completar con montos correspondientes a personal tipo Turno Largo - Full Time):

Descripción	Monto (\$)
Sueldo Bruto	
Asignación mensual de almuerzo	
Asignación mensual de locomoción	
Otras Asignaciones	
<b>Remuneración Total Mensual</b>	

Descripción	Monto (\$)
Asignación de aguinaldo de fiestas patrias	
Asignación de aguinaldo de navidad	
Otras Asignaciones de Aguinaldo	
<b>Asignación de Aguinaldo Total</b>	

#### NOTA:

1. El sueldo bruto del personal prestador del servicio de aseo será siempre superior al menos en un 7% del sueldo mínimo país, por lo tanto, este será ajustado según corresponda durante la ejecución del contrato (considerando que puede variar cada cierto periodo).
2. Turno Corto (Part time): Sueldo Bruto de al menos un 63% del sueldo estipulado para el personal del turno Largo (full time).
3. Los presentes montos cumplen con las condiciones mínimas establecidas en el **Numeral 8** de las Bases Técnicas, **El incumplimiento de lo anterior es causal de descalificación automática del proceso.**

Nombre Representante Legal

Firma Representante Legal

Santiago, [fecha]